



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Solicitada por Vydeca Licerman, S.L. licencia ambiental para pequeña industria-destilería en Poza de la Sal, situado en calle El Calvario, número 18, con referencia catastral 9139021VN5293N0001RA, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Poza de la Sal, a 30 de diciembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
José Tomás López Ortega